



Boletín No. 021

Boletín Informativo

Delinquir No Paga, un compromiso continuo del INPEC

Una Iniciativa del INPEC para Promover la Legalidad

Durante la vigencia 2024 en todo el país se impactaron:

- 7.407 personas
- 820 Instituciones educativas y empresas públicas y privadas.

Bogotá, 03 de abril de 2025. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

El aumento de la criminalidad en diversas regiones del país ha llevado a las autoridades a implementar estrategias que no solo aborden la seguridad, sino que también promuevan la rehabilitación de quienes han delinquido.

En un esfuerzo por promover la legalidad y la reintegración social, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) lanzó el programa "Delinquir No Paga: Yo me sumo a lo legal" en 2003 en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelario de Medellín "Bellavista" hoy Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello. Esta iniciativa busca sensibilizar a la población sobre las consecuencias de la delincuencia y fomentar un cambio de mentalidad en aquellos que han estado involucrados en actividades delictivas, presentándose como una respuesta integral que combina la prevención del delito con programas de reintegración social.

Por medio de la actividad delinquir no paga se busca brindar a los jóvenes, adultos y ciudadanía en general herramientas necesarias para una adecuada toma de decisiones y hacer frente a posibles situaciones que puedan vincularlos con conductas o actos delictivos, convirtiéndolos en agentes dinamizadores de cultura ciudadana, partiendo de los derechos humanos y rechazando la cultura del delito.

Objetivos Clave

El programa tiene varios objetivos fundamentales:

1. **Sensibilización:** A través de campañas educativas, se busca informar a la ciudadanía sobre las graves repercusiones legales y personales de involucrarse en actividades delictivas.





2. **Rehabilitación:** Se ofrecerán talleres y cursos a personas privadas de la libertad para fomentar habilidades que les permitan reintegrarse a la sociedad de manera efectiva y productiva.
3. **Prevención:** Al trabajar con comunidades vulnerables, el programa pretende reducir las condiciones que propician la delincuencia, como la falta de oportunidades y la pobreza.

Actividades y Estrategias

Para llevar a cabo estos objetivos, "Delinquir No Paga" incluye una serie de actividades:

- Charlas y Talleres: Se realizarán sesiones informativas en escuelas y comunidades para discutir los efectos de la delincuencia y las alternativas legales.
- Testimonios: La voz de quienes han pasado por el sistema penitenciario será clave. Sus relatos servirán como advertencia y como fuente de inspiración para quienes están en riesgo de delinquir.
- Alianzas Estratégicas: El INPEC colaborará con organizaciones no gubernamentales y entidades locales para crear una red de apoyo a la reintegración social.

Impacto Esperado

El impacto de "Delinquir No Paga" espera no solo en la reducción de la criminalidad, sino también en la percepción de la legalidad dentro de las comunidades, que el programa genere un cambio cultural que valore el respeto a la ley y la búsqueda de alternativas pacíficas para resolver conflictos.

Conclusión

"Delinquir No Paga: Yo me sumo a lo legal" es más que un lema; es un llamado a la acción para todos los colombianos. En un país donde la delincuencia ha marcado la vida de muchos, esta iniciativa del INPEC representa una luz de esperanza y una oportunidad para construir un futuro donde la legalidad y la convivencia pacífica sean la norma. La participación activa de la ciudadanía es crucial para el éxito de este programa, haciendo de la legalidad una causa compartida.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244
prensa@inpec.gov.co

